

## CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Latina (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

### Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:		PUNTOS
1	Nacidos por parto múltiple cuando ello suponga dificultades específicas para atender adecuadamente a los niños y hagan especialmente necesaria su escolarización	1
2	Alguno de los padres esté cursando estudios de ESO, Bachillerato, Formación Profesional o Grado Universitario	1
3	Perceptor de Renta Mínima (RMI) O del Ingreso Mínimo Vital (IMV)	1
4	Familia Monoparental o Víctima de violencia de género o del terrorismo	1
5	Otras circunstancias valoradas por la Dirección del Centro	1

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 pts.

b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:		PUNTOS
1	Elegir el centro en primera opción	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.